



# DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS



## MARCO GENERAL

La protección Constitucional de los Derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos deberán tener como garantía esencial el que sean considerados Derechos Humanos Básicos, desde esa perspectiva es que la nueva carta fundamental establece que garantizar estos derechos será responsabilidad del Estado y para ello su entrega deberá estar asociada a políticas públicas transversales, lo que significa que las acciones para su cumplimiento deberán estar reguladas en los diferentes Códigos Constitucionales.



La entrega efectiva de estos derechos significa llevar a cabo una actuación conjunta, interministerial e intersectorial.

- Código Sanitario
- Código del Trabajo
- Ley General de Educación
- Código Civil
- Código penal
- Ministerio de Hacienda
- Ministerio de Obras Públicas
- Ministerio de la Mujer y Equidad de Género
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS)
- Servicio Nacional de Protección especializada a la Niñez y Adolescencia - Mejor Niñez
- Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA)
- Defensoría Penal Pública
- Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCEI)
- Instituto Nacional de la Juventud (INJUV)
- Otros





## CONSIDERACIONES GENERALES

Los derechos sexuales y derechos reproductivos en Chile, hasta hoy son fundamentalmente considerados desde los espacios reproductivos, quedando las acciones reducidas protocolos biomédicos normados desde el Ministerio de Salud. Debemos considerar fundamental que este derecho, debe incorporar la sexualidad plena donde se considere y se normalice el placer sexual como estilo de vida.

### Components of SRHR

- Gender-based violence
- HIV/AIDS and other STIs
- Contraception
- Maternal and newborn health
- Abortion
- Infertility
- Reproductive cancers

SRHR needs and issues around sexuality and sexual health are addressed through

Service	Education	Counselling	Information
---------	-----------	-------------	-------------

Individuals have autonomy and choice in accessing services

### SRHR needs are universal

However, some groups have distinct SRHR needs

- Adolescents ages 10–19 years
- Adults ages  $\geq 50$  years
- Sex workers
- Displaced people and refugees
- People of diverse sexual orientations, gender identities, and sex characteristics
- People with disabilities
- People who inject drugs
- Racial and ethnic minorities, immigrant groups, indigenous peoples
- Disadvantaged: poor, rural, less educated, living in urban slums

## OBJETIVO

Garantía y protección de los derechos en salud sexual y salud reproductiva de todas las personas en su diversidad; en el curso de vida con perspectiva de género. Considerando que son un Derecho Humano

## ESTRATEGIAS

- 1.- Promover igualdad de género en salud sexual y salud reproductiva
- 2.- Promoción de buen trato y prevención de violencia
- 3.- Acceso universal, calidad y seguridad asistencial.

## ENFOQUES

- Derechos humanos
- Justicia social
- Curso de vida (de la gestación hasta la muerte)
- Transversalización de género y salud
- **Educación sexual integral.**



## **CURSO DE VIDA INCLUYE**

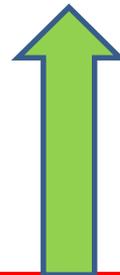
1. Infancia: desde el nacimiento a los 10 años
2. Adolescencia: de 10 a 19 años
3. Juventud: de 19 a 25 años
4. Adulthood: de 25 a 64 años
5. Adulthood mayor: de 64 y más.





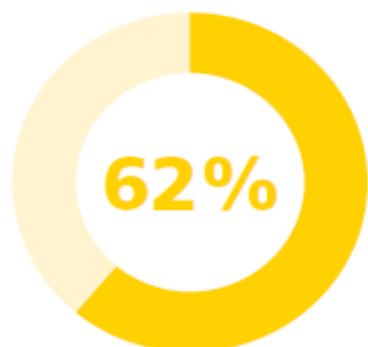
## EJEMPLO

Un área no desarrollada se relaciona con la salud sexual en el curso de vida para abordar desde la atención primaria no solo la prevención de riesgos de VIH e ITS, sino también en lo relacionado con educación sexual adolescente para una iniciación protegida y placentera y asistir las disfunciones sexuales de las mujeres: trastorno orgásmico femenino, de la libido y excitación sexual y del dolor genito - pélvico y de los hombres: eyaculación precoz, trastorno del deseo sexual, eyaculación retardada relacionadas muchas con los mitos de la sexualidad y asociados a la insuficiente educación sexual



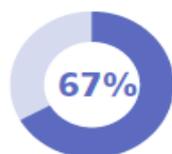
Esto permitiría disminuir las inequidades de género en salud

# CHILE

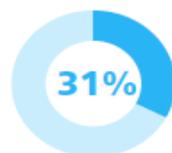


Muestra que tiene aún desafíos para cumplir con los compromisos del Consenso de Montevideo tanto en los marcos normativos y más aún en los aspectos que dan cuenta de la implementación de estos, como las acciones de capacitación, asignación de recursos y difusión en campañas de SSyR. Si bien en Chile hubo un gran cambio en torno a la despenalización del aborto por causales, tiene aún retos en el marco operativo, capacitación proveedores de servicios. En EIS, a pesar de un marco legal amplio garantizando el derecho de jóvenes a la información sobre salud sexual y reproductiva, no existe un programa formal de educación en sexualidad ni un programa de capacitación de docentes. Para atención especializada a víctimas de violencia de género, no existen mecanismos legales para que los servicios de SSyR referencien casos de violencia contra mujeres y no hay un programa que trabaje con la prevención de violencia, ni cómo manejar correctamente la atención de personas que hayan sufrido algún tipo de violencia de género.

## Derechos humanos y laicidad



Derechos sexuales y reproductivos

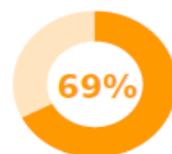


Educación integral en sexualidad



Rendición de cuentas

## Salud sexual y reproductiva



Servicios de salud sexual y reproductiva



Servicios amigables para jóvenes



Servicios de aborto seguro



Prevención de mortalidad materna



Parto humanizado



VIH / Sida



Atención especializada a víctimas de violencia de género



## ASPECTOS NECESARIOS DE CONSIDERAR EN LA ACTUAL INEQUIDAD DE ESTOS DERECHOS



- **No existe ninguna política que elimine todo tipo de violencia, que se ejerce en salud hacia las personas** e instale la mirada del trato respetuoso sobre todo en salud sexual y salud reproductiva.
- **El patriarcado será difícil de eliminar, si no consideramos al hombre como sujeto sin educación, sin abordaje de acciones de necesidades básicas de sexo, genero;** desde la matroneria, hacemos este comentario ante la frecuente consulta que hacen las mujeres a las matronas y matrones sobre temas relacionados con la sexualidad de sus parejas, a esto se suma a la urgente y necesaria implementación de la educación sexual integral.
  - **En nuestro país existen acciones muy heterogéneas sobre el abordaje de la educación sexual,** y las que existen actualmente a nivel escolar están dirigidas principalmente a la prevención del embarazo no deseado y prevención de infecciones de transmisión sexual.
  - Para **erradicar la violencia contra la mujer y las diversidades sexuales es necesario un abordaje integral de la educación sexual,** que considere la Sexualidad desde un enfoque promocional y no solo preventivo; y que esto no esté condicionado al proyecto del centro educacional del niño, niña y adolescente.

## ASPECTOS NECESARIOS DE CONSIDERAR EN LA ACTUAL INEQUIDAD DE ESTOS DERECHOS



- **No existe en todo el sistema de salud público o privado, gineco obstétrico infraestructura adecuada** para la atención oportuna y de calidad de las personas con capacidades diferentes
- **No existe una adecuada atención de la Sexualidad en las personas mayores y personas con discapacidad.**
- **No existe abordaje en los diagnósticos de muchas molestias y patologías gineco obstétricas, que sufren las mujeres relacionadas con la violencia y abusos** que sufren en las diferentes etapas de la vida.
- **No existen políticas públicas de Salud Trans y LGTBIQ+,** salvo eternas mesas de trabajo o pilotos, que establecen normas no aplicables a todo el territorio nacional.
- **No existe un abordaje de cambio cultural en la necesaria mirada de normalidad,** que aporta el placer que produce la sexualidad en los estilos de vida saludable.
- En la actualidad resulta indispensable **“considerar una perspectiva de género en todas las disciplinas que involucran la atención de la salud de la mujer”.**
- **No existe en todo el sistema de salud público o privado, gineco obstétrico infraestructura adecuada** para la atención oportuna durante situaciones de desastres, pandemias y cambio climático.

# GRACIAS



ANITA ROMAN MORRA. PRESIDENTA NACIONAL  
SANDRA OYARZO TORRES. VICEPRESIDENTA NACIONAL Y VICEPRESIDENTA MUNDIAL